

ECO



en español

Desde 1972 en la Conferencia de Estocolmo para el Medio Ambiente, ECO ha sido publicado por agrupaciones no gubernamentales de ambiente, en las principales conferencias internacionales. ECO se edita de forma conjunta por la Red de Acción Climática (CAN) en las reuniones de la CMNUCC en Bonn, junio 2011.

Dirección de correo electrónico de ECO: administration@climatenetwork.org – Sitio web de ECO: <http://climatenetwork.org/eco-newsletters> –

Editorial/Producción: Joshua Darrach. Traducido al español por un equipo de CAN-LatinoAmérica

¿Alguien vio a los elefantes en la sala (del Taller)?

¿Alguien ha visto a los elefantes en la sala del Taller?

Mientras ECO encontraba extremadamente placentero el oír los planes de Chile, Etiopía, Vietnam, Kenia, Bolivia y Costa de Marfil a contribuir con la acción climática global en el taller de los No Anexo I de ayer, ECO se preguntaba por qué algunos de los más grandes emisores del mundo trataban de esconderse detrás de sus escritorios. Uno no puede esconder un elefante... o sus emisiones. ECO sabe que algunos de esos países tienen grandes planes, y le gustaría ver más información sobre sus metas y planes. Por ejemplo algunos países con grandes emisiones por deforestación. Brasil e Indonesia realizaron contadas presentaciones en Bangkok, pero hubiésemos esperado más información en Bonn. Especialmente dadas las noticias, que le llegaron a ECO, sobre las propuestas de “reformular” el Código Forestal Brasileño, y el mensaje de una gran cantidad de científicos de

Brasil de que las enmiendas propuestas las enmiendas propuestas harían difícil, si no imposible, a que Brasil pueda cumplir los compromisos que suscribió en los famosos documentos INF. Y ECO aún no tiene noticias de la meta RDC, y se pregunta por qué la ambición del gobierno de reforestación cero al 2030 no ha sido presentada al CMNUCC. De manera similar, sería bastante interesante tener más información de países como Nigeria, Irán, Venezuela, Turquía, Arabia Saudita, Malasia y Tailandia, que forman parte de los mayores emisores.

Obviamente que si todos esos países, liderados por Argentina, hubieran presentado sus compromisos al CMNUCC, ello hubiera sido una importante contribución para cerrar la brecha gigatónica, tal como ECO aprendió de la presentación de los AOSIS, mostrando que los países en desarrollo también tienen una contribución para hacer en la lucha contra la brecha.

Poner en claro todos esos planes permitirá a las Partes observar la real contribución de los planes reales de los países en desarrollo, permitiendo una discusión sobre qué más es lo que hay que hacer, y viendo a qué otras acciones a realizar deben dirigirse el apoyo. Lo cual hace aún más importante a la discusión de fuentes nuevas para la financiación climática de largo plazo. Puede que algunas de las sugerencias realizadas al final del taller, incluyendo la del desarrollo de formatos y guías y una iniciativa de asegurar que las Partes aprendan unas de otras de sus experiencias y buenas prácticas, podrían resultar de gran ayuda.

Los inventarios parecen tarea agobiante, pero resultan vitales constructores de políticas nacionales, diseño de NAMAs, rastreadores del uso de energía lo cual es de utilidad en los balances nacionales, etc. También la sugerencia a la Secretaría para que desarrolle una nota técnica sobre la acción de los países en desarrollo puede ayudar a hacer avanzar las negociaciones. La caravana de elefantes nos quedó de Bangkok, pero todos los elefantes están aún mostrándose. No se pueden esconder para siempre. Esperamos que se muestren en Durban.

¿Hay alguien que piense que no hay ninguna brecha?

No habiendo objeciones, pues está decidido. Entonces, ¿Eco puede tomar eso y ya, gracias por la desafiante pregunta formulada por la Unión Europea en el taller del miércoles sobre los compromisos de los países en desarrollo, hay un acuerdo universal de que existe una brecha? Bien.

Entonces vayamos al próximo paso: buscar los medios para aumentar la ambición (para cerrar la antedicha brecha), lo cual estaba en los

propósitos acordados para el taller, aunque tácita pero totalmente evitados los presentadores de la mayoría de los países desarrollados. La Unión Europea al menos hizo el intento de buena fe, y sí, incluyó a más gases y sectores en las cosas a revisar. Pero ECO se perdió una transparencia explicando de cuáles condiciones de MRV está pensando para llegar (al menos) a la meta de 30%. En cambio estuvimos algo divertidos

divertidos cuando dijeron que aún una reducción del 20% sería un esfuerzo enorme. ECO recuerda a las Partes que la actual legislación de la UE permite que más de la mitad del esfuerzo necesario entre 2013 y 2020 sea

cubierto por compensaciones de carbono en vez de acciones domésticas. Esto también significaría que con los niveles actuales de emisión (16% por debajo de los niveles de 1990), no le serían necesarias nuevas medidas domésticas hasta 2020.

Los lectores de ECO aún recordarán la historia del tuerto llevado a rey entre los ciegos. Canadá insinúa alegremente que su patética meta es comparable a la de la UE (considerando que Canadá

– continúa en pág. 2, col. 3 –

MDL: “Llamamiento” a la Justicia

En los últimos días, muchas Partes han reconocido la necesidad de una mayor participación pública en el proceso de la CMNUCC. Ahora es momento de traducir las palabras en acciones. Las partes están negociando quién debería tener derecho de apelar contra las decisiones del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de la Junta Ejecutiva.

ECO estuvo muy contento con el mandato CMP5 de establecer procedimientos para examinar apelaciones de “los actores directamente implicados” en el diseño, aprobación o ejecución de las actividades del MDL propuestas o las actividades del MDL. ¿Por qué? Porque obviamente, como un procedimiento de recurso estaría disponible para los pueblos indígenas y comunidades locales que se ven afectados negativamente (desplazamiento, pérdida de medios de vida); y los grupos de la sociedad civil que monitorean los proyectos del MDL. Ah! Por supuesto, el pensamiento de las comunidades afectadas tiene derecho a apelar un proyecto escalofriante fuera de la mirada de los desarrolladores de proyectos. ¡Ellos pusieron su máquina de presión a toda marcha para exigir la exclusión de la sociedad civil, limitando el procedimiento de recurso para los desarrolladores de proyectos con proyectos rechazados!

Desde su creación, el MDL ha sido objeto de intensas críticas por la violación de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales afectadas por los proyectos del MDL. Ahora, el MDL tiene la oportunidad de ser más responsable, mediante el desarrollo de un procedimiento de recurso que le da la sociedad civil (y más importante, directamente los pueblos y las comunidades

afectados) una voz. ECO está consternado por el hecho de que esto sigue aún siendo cuestionado.

Por ejemplo, los pueblos indígenas y las comunidades locales (claramente los actores que tienen más que perder) a menudo se quejan de no ser debidamente consultados en el marco de la consulta de los interesados locales –requisito legal en el proceso de validación del MDL. Y no tienen absolutamente ningún recurso. Excluyendo estos actores directamente afectados por el procedimiento de apelación, se les niegan sus derechos humanos a la participación pública y el acceso a la justicia. Pero lo que es peor, es que crearía nuevas oportunidades para el juego, el fraude y la corrupción de los participantes del proyecto, y la falta de incentivos para promover el cumplimiento de los procedimientos del MDL.

Para ayudar a asegurar que los impactos sociales y ambientales de los proyectos del MDL se aborden con eficacia, ECO insiste en que es esencial incluir a los pueblos indígenas, comunidades locales y grupos de la sociedad civil en la definición de “los actores directamente implicados” en las actividades del MDL. Esto no es una invitación a una avalancha de recursos contra todos los proyectos del MDL. Esta es una convocatoria de un proceso legítimo que proporciona un medio de recurso en los casos en que las normas relativas a la integridad ambiental y la participación del público fueran violadas, o efectivamente se los participantes en el proyecto han violado las normas del MDL.

Mis queridos delegados, éste es un llamado a la justicia.

está sugiriendo un incremento sobre los niveles de 1990), y astutamente eludió la pregunta del delegado que preguntó cómo una meta que es aún más débil que su actual meta de Kioto podría

llegar a constituir un progreso en pro de alcanzar el desafío de los 1,5°C/2°C? Los vecinos sureños de Canadá tampoco tienen mucho que ofrecer, excepto quizá la noción de que uno no debiera preocuparse porque eso puede arreglarse posteriormente en la revisión. ECO quedaría asombrado si los EE UU entendieran que dejar la brecha sin encarar hoy, requerirá muchas, muchísimas reducciones a hacer por culpa del retraso, y que son los EE UU los principales candidatos para ello.

Los delegados que planean asistir hoy a los grupos abiertos sobre mitigación en países desarrollados tendrían que tener en mente la conclusión de los *co-chairs* del final del taller: hay brecha, hay alguna voluntad para encararla, y un esfuerzo adicional necesita realizarse. Eco no puede estar más que de acuerdo, y sugiere un enfoque de cuatro pasos para las sesiones informales de hoy: (1) Países desarrollados, aclaren cuáles serán sus emisiones netas en 2020; (2) Partes, acuerden cerrar las brechas jurídicas en Durban; (3) Países desarrollados, lleguen al tope de sus compromisos en Durban, como un primer paso importante; (4) comiencen a encarar la brecha gigatónica remanente, reconociendo su tamaño y estando firmemente resueltos en Durban, a cerrarla a través de una justa distribución del necesario esfuerzo global de mitigación, basado en la responsabilidad de las emisiones y la capacidad de cortarlas.

Y ahora: ¡ya está tan decidido!



ONGs y Delegados presentes en el *side event* de CAN sobre Las Expectativas de Durban

¡Hoy!
Fiesta de las
ONGs

Acompáñenos en el
Piano Bar del Hotel
Maritim, a las 8:00 PM

¡Traiga su “badge” y sus
zapatos de baile!

Series - Parte 3:

Ucrania necesita urgente un mensaje realista de sus metas!

Comité de Adaptación: ¡Crucial, un enlace directo a la Conferencia de las Partes!

En una economía en transición, Ucrania, un miembro del Grupo *Umbrella*, es un país con un estatus especial en el marco de la CMNUCC. Sin embargo, este tratamiento no puede extenderse a la fijación de objetivos para 2020. Expertos del Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA) analizaron y compararon los objetivos de reducción de emisiones a que se comprometieron todos los países Anexo I. IIASA concluyó que el compromiso de Ucrania de reducción de emisiones del 20% por debajo de los niveles de 1990 para el año 2020 es altamente insuficiente, puesto que el negocio de Ucrania como escenario habitual para el año 2020 será hasta un 54% por debajo de los niveles de 1990. Por otra parte, como objetivo, significa que el país espera una gran cantidad de nuevo aire caliente para el comercio. Uno podría caracterizar la propuesta de Ucrania no como un objetivo de reducción de emisiones reales, sino tener "necesarias medidas de reducción por no emisión" como meta.

Los expertos han estimado que Ucrania podría fácilmente tener un objetivo de al menos 57% por debajo de los niveles de 1990 para el año 2020, con el beneficio real añadido de

Con su Estrategia Nacional Climática de Mitigación aún no en su lugar, Ucrania tal vez debiera aprovechar esta oportunidad para desarrollar una estrategia de mitigación que no sólo es realista y económicamente viable, pero también funciona para el clima. ECO estaría muy interesado en escuchar una presentación de Ucrania acerca de sus políticas nacionales sobre

Cambio Climático y los supuestos y condiciones relacionadas con una meta para el año 2020. Dicha presentación se hecho en falta sobre todo en los talleres en Bangkok y Bonn

¡Buenas noticias, para todo el mundo! ECO se complace en ver que las negociaciones en el Comité de adaptación han comenzado y que hay una serie de convergencias. Entre los elementos importantes de sus procedimientos se amplia experiencia, la apertura a los observadores, y un claro mandato para fortalecer la adaptación en el marco del Convenio. ECO también sugiere que los actores no gubernamentales deben ser miembros de la Comisión para aprovechar su experiencia.

Según el punto de vista de ECO, hacer al Comité de Adaptación el conductor de una mayor coherencia en materia de adaptación en el marco del Convenio y para elevar el perfil de la tema, requerirá la presentación de informes directamente a la Conferencia de las Partes (sin desvío a través de los órganos subsidiarios), lo cual es cuestionado por algunos países desarrollados. Hay buenos argumentos para un enlace directo. En cuanto a la eficacia y la eficiencia, la transmisión directa de la Comisión a la Conferencia de las Partes es un paso menos a pasar, que si se reporta a OSE / OSACT y posteriormente a la Conferencia de las Partes. Pero también hay argumentos jurídicos. De acuerdo con el artículo 7.2 (i) de la Convención, la Conferencia de las Partes puede establecer los órganos subsidiarios hacer dinero!

cuando lo considere necesario, además de la OSE y el OSACT, que fueron creados por la propia Convención. Se ha hecho en el pasado, cuando entre otras cosas, el Grupo de Expertos, el GCE y el GETT fueron creados, pero sin jerarquía automática en virtud del OSI / OSACT. La Conferencia de las Partes estableció el Comité de Adaptación a través de la decisión de Cancún, por lo que puede considerarse como un órgano subsidiario de acuerdo con el artículo 7.2 (i). En términos del Grupo de Expertos, la decisión de fundar estipula explícitamente que se informe al OSI y el OSACT, pero la decisión de Cancún en el Comité, en cambio, ni siquiera menciona el OSE o el OSACT. Dado que el Comité ha sido fundado por una decisión de la Conferencia de las Partes, la presentación de informes a la Conferencia de las Partes es el paso lógico a tomar. Otro argumento es que algunas de sus disposiciones para que ésta proporcionará directamente la información para su examen por la Conferencia de las Partes. A partir de estos juntos, ECO está firmemente convencido de que la decisión correcta al respecto es clara, y se tomarán con el fin de no ser un obstáculo en la operatividad del Comité de adaptación en Durban

NAMA soñando / Soñando con NAMAs

¿A veces se despierta por la noche, pensando: Me gustaría saber lo que fue un crédito sobre el NAMA...? (Si lo hace, usted ha estado claramente aquí demasiado tiempo. - ECO recomienda una taza de té de hierbas y un paseo a lo largo del Rin) Lamentablemente, usted no está solo. Las maravillosamente difusas nubes llamadas NAMA (las acciones de mitigación apropiadas a nivel nacional) está tomando forma sin que nadie sepa muy bien cómo los tres tipos mencionados frecuentemente de las MMAP deben coexistir. Es por ello que ECO se refiere a: 'unilateral' NAMA: las medidas de mitigación implementadas únicamente por los países en desarrollo, "el apoyo" NAMA: las medidas de mitigación con apoyo financiero de los países donantes, y "acreditación" NAMA: las acciones que, como el MDL, resultaron de alguna forma partes del comercio -capaz de créditos de carbono. Parece lo suficientemente claro, sino para una reflexión más profunda: ECO tiene algunas preguntas persistentes sobre la acreditación de MMAP:

- ¿Qué papel tienen previsto las Partes para los nuevos mecanismos de mercado en un marco de NAMA?

-¿Qué papel juegan el MDL? Los Mecanismos

nuevos complementarán al MDL o van a reemplazar?

- ¿Quién va a garantizar la calidad y la contabilidad de las compensaciones procedentes de cualquier nuevos mecanismos de mercado?

Algunas cosas que ya sabemos: Los diferentes MMAP tienen que ser claramente definidas para evitar el doble cómputo de las reducciones de emisiones previstas y la financiación. Una estructura de gobierno está obligada a garantizar sonido MRV para que realmente se pueda ir cerrando la brecha de las emisiones peligrosas a las que nos enfrentamos. Es esencial que los nuevos mecanismos no den lugar a mayores oportunidades de compensación para los países desarrollados. Claramente, hay mucho que averiguar antes de que sepamos si MMAP van a ser un sueño inquietante que se resuelve por la mañana o una pesadilla de nunca despertar.

Por cierto, ¿te has preguntado alguna vez (en algún momento de la noche vaga) Cómo los Planes de Desarrollo de Bajo Carbono" se refieren a las MMAP (NAMAs)?!

La histórica marca de fábrica en la política energética germana

ECO definitivamente se perdió una presentación de Alemania en el taller del martes, sobre mitigación en un país desarrollado, Alemania pudo haber tomado la oportunidad para presentar su paquete de gran alcance energético y de propuestas legislativas, presentadas este lunes, como respuesta al desastre nuclear de Fukushima.

Aunque estas negociaciones raramente versan en lo nuclear, los delegados seguramente hubiesen estado instigados a presenciar lo que pudo devenir en un histórico giro en política energética, llevándose a cabo en un país industrial líder. Esto, si se planteara y ejecutara cuidadosamente, puede devenir un modelo de desarrollo para muchos otros países que están bregando con su dependencia a las crecientemente caras y causantes de cambio climático energías fósiles, o a la energía nuclear con sus riesgos, y su sucio y peligroso legado. Pues, tal como ECO anota, el gobierno ha confirmado que el apagar la energía nuclear no alter la resolución del país de cortar sus emisiones de gases de invernadero en un 40% al 2020. El no

reemplazar la amenaza nuclear por una nueva amenaza climática es ambicioso, pero posible, como numerosos expertos lo han confirmado. ECO espera que la sucia industria y sus compinches en el gobierno no vayan a hacer doblegar esto.

La pieza más prominente es el acelerado cierre de las plantas nucleares, con las 8 más viejas que ya no andan para nada, y las restantes apagándose gradualmente una por una hasta 2022. Cierres más tempraneros, con en 2017, hubieran sido posibles, mas no el proceso legislativo, y el que actualmente está siendo presentado representa un cambio significativo.

El acta de energías renovables está garantizando los principios de garantía de a largo plazo en las tarifas y la prioridad a las energías renovables en la red. ECO ha sabido que esto significa que la ambición de alcanzar el 53% de la demanda germana de electricidad de fuentes renovables en 2020 no es una finalidad, sino un piso mínimo, desde el cual construir más allá de esa fecha. El desarrollo dinámico de energías renovables de Alemania es un resultado de esa política.

Las leyes de infraestructura de red están intentando la ambiciosa meta de incrementar la participación pública y la aceptación, mientras se reduce el espacio de los procedimientos permitidos. La mayoría de las propuestas son

responsables pero falta ver cuán exitosas pueden ser implementadas.

Las leyes sobre eficiencia energética pueden ser mucho más ambiciosas y las metas aún más vinculantes. Sin embargo, la coalición conservadora-liberal en Alemania ha implementado un programa multimillonario de apoyo para medidas de eficiencia, por ej. en el sector de la construcción.

Todas estas propuesta van lento pero seguro explorando las posibilidades prácticas de un cambio de paradigma en los sistemas de generación, distribución y consumo de electricidad.

Algunos lobbysitas de las industrias, junto con las cuatro grandes firmas, están alertando que esto lleva a una inminente “desindustrialización de Alemania”. Sin embargo, la enorme mayoría de los estudios muestra que una industria totalmente nueva – con crecimiento sustancialmente positivo e impacto en el mercado de trabajo – está emergiendo. Es de esperar que los beneficios económicos de esta transformación sean comprendidos por otros sectores (por ej. transporte) como una señal que las chances y recompensas asociadas con tal transición a un futuro de bajo carbono son tremendas.

Reglas UTCUTS... ¿Cuáles reglas?

Dada la actual maraña de formatos diferentes que los países Anexo I utilizan para sus compromisos, es muy difícil detectar las emisiones reales reducidas en que se traducen. Y para empeorar las cosas, muchos países están sugiriendo oscurecer aún más el sistema de compromisos, mediante la inclusión de medios complejos para contabilizar sus fuentes y sumideros para uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS-LULUCF en inglés).

En el taller de mitigación de los países anexo I de este jueves, la APEI (AOSIS) destacó la contribución potencial de las laxas normas UTCUTS a la brecha gigatonelaica descrita por el PNUMA. Y la reciente publicación del

Secretariado sobre los supuestos y condiciones para las metas de las Partes del Anexo I, comienza a aclarar la medida en que estos países contarán con el sector de UTCUTS para cumplir con sus objetivos.

Sin embargo, la pregunta sigue siendo: ¿de qué reglas de UTCUTS estamos hablando? ¿Estas reglas para el segundo período de compromiso aún no se han decidido! ECO secunda la declaración de Santa Lucía de este jueves, cuando señaló que existe una urgente necesidad de una mayor transparencia con respecto a los supuestos que las Partes están usando en su contabilidad de UTCUTS, y de la urgencia de fomentar el uso de metodologías comunes.

Los objetivos sin reglas claras de contabilidad de UTCUTS son como una caja de bombones - nunca sabes de qué te va a tocar. Para remediar esta situación, ECO piensa que las Partes del anexo I deben tomar la sugerencia que

Colombia hizo en Bangkok y presentar cuadros que muestren lo que sus compromisos serían bajo opciones de contabilidad diferentes, incluyendo las diferentes opciones sobre la mesa para UTCUTS. Estas tablas aclararían para todos el papel de este sector. También ilustrarían claramente qué países están apoyándose en sus bosques para cumplir sus objetivos, y que países esperan utilizar una contabilidad retrasada para los productos de la madera o excluir en su contabilidad las emisiones por perturbaciones naturales.

Es imposible tomar decisiones informadas sobre los objetivos hasta no saber con claridad cuáles son las normas que los sustentan. Con el tipo de claridad y transparencia que Colombia ha solicitado, las Partes podrán ser capaces de completar la tarea, y tomar las decisiones que no pudieron tomar en Cancún.

8 de Junio

Fósil del Día

1^{er} lugar – Estados Unidos!

2do lugar – Papúa Nueva Guinea

6 de Junio

Fósil del Día

1^{er} lugar – Arabia Saudita!

9 de Junio

Fósil del Día

1^{er} lugar – Canadá!

2^{do} lugar – Canadá!

3^{er} lugar – Canadá!

